



Programa 02
Glosa 05 Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
Segundo bimestre 2016

Requerimiento:	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todo tipo de gastos necesarios para la ejecución de programas de mejoramiento de la gestión municipal. El destino de los recursos y los municipios beneficiados serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.
----------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.
---------------	---

Monto Inicial(*) M\$	\$ 1.377.426
Incremento	\$ 0
Disminuciones	\$ 0
Monto Vigente M\$	\$ 1.377.426

Municipios Beneficiados	Recursos asignados M\$
No se han determinado municipios beneficiados para el año 2016.	No se han asignado recursos para el año 2016.